RESOLUCION DECANAL N° 841-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 04 de diciembre de 2024

Visto, la Solicitud con registro Nº 2471632 de fecha 19 de noviembre de 2024, presentado por los bachilleres **Luis Eduardo Quispe Jesús y Fanny Janett Sulca Lozano**, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del borrador de tesis: **Régimen laboral y las infracciones laborales en las pequeñas empresas de construcción civil del distrito de Ayacucho, segundo semestre del año 2023**;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 221-2024-FCEAC-UNSCH, con fecha 263 de noviembre de 024 se derivó a la Comisión de revisión y aprobación del borrador de tesis, integrado por los profesores: Edgar Huarancca Aguilar (Presidente), Toño Fredy Rojas Palpán (Miembro), Edwar Rafael Enciso Huillca (Miembro) y Luis Renán Huamán Mejía (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 04 de diciembre de 2024 la comisión de revisión y aprobación del borrador de tesis, han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis : **Régimen laboral y las infracciones laborales en las pequeñas empresas de construcción civil del distrito de Ayacucho, segundo semestre del año 2023** presentado por los bachilleres Luis Eduardo Quispe Jesús y Fanny Janett Sulca Lozano, para obtener el Título Profesional de Contador/a Público/a.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Luis Renán Huamán Mejía.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría
Interesados
Asesor
Archivo